

NORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO DEL CURSO

Los estudiantes participantes en el presente curso aceptan la siguiente normativa de funcionamiento:

NORMATIVA DOCENTE

- Los estudiantes han de realizar las actividades de aprendizaje consideradas obligatorias y el examen final con nota igual o superior a 7 para obtener el diploma acreditativo del curso.
- Las actividades de aprendizaje no obligatorias, se consideran muy recomendables de realizar por el estudiante para mejor aprovechamiento del curso.
- Los estudiantes realizarán la autoevaluación como medida de paso a la siguiente Unidad Temática.
- Los estudiantes obtendrán las respuestas correctas una vez subido el ejercicio “obligatorio” a la plataforma, siempre teniendo en cuenta que en las respuestas que contienen ejemplos, estos pueden ser múltiples.
- Los contenidos del curso presentados en pdf descargables por el estudiante, son un complemento del tema que el participante ampliará con la consulta de las fuentes bibliográficas y otras.
- Los estudiantes podrán disponer del foro y el correo electrónico para contactar con el profesor o secretaría académica/económica.

NORMATIVA ACADÉMICA/SECRETARÍA

- Los estudiantes podrán realizar el curso en una duración máxima de 60 días naturales, contados a partir de la matriculación formal y el pago de la misma.
- Los participantes que dispongan de mayor disponibilidad podrán superar el curso con todos sus requisitos en un tiempo menor de 60 días, modulándose personalmente la duración del mismo siempre y cuando no exceda del tiempo establecido como máximo.
- Los estudiantes una vez matriculados y por consiguiente, comenzado el curso, no se les reembolsará en ningún caso el importe total o parcial de la matrícula.

- Los estudiantes, una vez agotado el tiempo máximo sin superar los requisitos del curso, serán dados de baja, pudiendo optar a nueva matrícula con los precios establecidos en ese momento.

EDUCACION CONTINUADA SANITARIA (EDUCSA)

Octubre 2016